



CÓRDOBA, 14 de Octubre de 2014
Circular N° 16/14

75° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MUTUAL **07-11-1939 -- 07-11-2014**

SORTEO SIN CARGO PARA NUESTROS ASOCIADOS

Participan los asociados activos y adherentes de nuestra Asociación Mutualista que cumplan con las condiciones generales establecidas por Comisión Directiva conforme se detallan:

PREMIOS

En Octubre:

8 Televisores LED de 32 Pulgadas - PHILIPS.
2 Estadías de 2 días para dos personas en el Hotel La Falda
Fin de semana en Temporada baja.

En Noviembre:

8 Televisores LED de 32 Pulgadas - PHILIPS.
2 Estadías de 2 días para dos personas en el Hotel La Falda
Fin de semana en Temporada baja.

SE SORTEA: Por la última jugada de la Lotería de Córdoba del mes de Octubre y la última jugada de la Lotería de Córdoba del mes de Noviembre de 2014.

CONDICIONES DEL SORTEO

- a)** Participaran del mismo, los asociados titulares que se encuentren al día con la Mutual y para quienes recién ingresan, siempre que a la fecha del sorteo se les haya practicado el primer descuento.
- b)** Será beneficiado con el 1° Premio (1 TV LED 32" PHILIPS) el asociado cuyas 5 (cinco) últimas cifras del legajo personal (sin dígito verificador), coincidan con las cinco últimas cifras del Primer Premio de la Jugada del Último Miércoles de OCTUBRE o NOVIEMBRE de la Lotería de Córdoba.
- c)** Será beneficiado con el 2° Premio (1 TV LED 32" PHILIPS) el asociado cuyas 5 (cinco) últimas cifras del legajo personal (sin dígito verificador), coincidan con las cinco últimas cifras del Segundo Premio de la Jugada del Último Miércoles de OCTUBRE o NOVIEMBRE de la Lotería de Córdoba.
- d)** Será beneficiado con el 3° Premio (1 TV LED 32" PHILIPS) el asociado cuyas 5 (cinco) últimas cifras del legajo personal (sin dígito verificador), coincidan con las cinco últimas cifras del Tercer Premio de la Jugada del Último Miércoles de OCTUBRE o NOVIEMBRE de la Lotería de Córdoba.
- e)** Será beneficiado con el 4° Premio (1 TV LED 32" PHILIPS) el asociado cuyas 5 (cinco) últimas cifras del legajo personal (sin dígito verificador), coincidan con las cinco últimas cifras del Cuarto Premio de la Jugada del Último Miércoles de OCTUBRE o NOVIEMBRE de la Lotería de Córdoba.
- f)** Será beneficiado con el 5° Premio (1 TV LED 32" PHILIPS) el asociado cuyas 5 (cinco) últimas cifras del legajo personal (sin dígito verificador), coincidan con las cinco últimas cifras del Quinto Premio de la Jugada del Último Miércoles de OCTUBRE o NOVIEMBRE de la Lotería de Córdoba.
- g)** Será beneficiado con el 6° Premio (1 TV LED 32" PHILIPS) el asociado cuyas 5 (cinco) últimas cifras del legajo personal (sin dígito verificador), coincidan con las cinco últimas cifras del Sexto Premio de la Jugada del Último Miércoles de OCTUBRE o NOVIEMBRE de la Lotería de Córdoba.
- h)** Será beneficiado con el 7° Premio (1 TV LED 32" PHILIPS) el asociado cuyas 5 (cinco) últimas cifras del legajo



personal (sin dígito verificador), coincidan con las cinco últimas cifras del Séptimo Premio de la Jugada del Último Miércoles de OCTUBRE o NOVIEMBRE de la Lotería de Córdoba.

i) Será beneficiado con el 8º Premio (1 TV LED 32" PHILIPS) el asociado cuyas 5 (cinco) últimas cifras del legajo personal (sin dígito verificador), coincidan con las cinco últimas cifras del Octavo Premio de la Jugada del Último Miércoles de OCTUBRE o NOVIEMBRE de la Lotería de Córdoba.

j) Será beneficiado con el 9º Premio: Una estadía de dos días para dos personas en el Hotel La Falda, fin de semana en temporada baja con media pensión.

k) Será beneficiado con el 10º Premio: Una estadía de dos días para dos personas en el Hotel La Falda, fin de semana en temporada baja con media pensión.

l) En caso de no existir beneficiario con el 1º Premio, será beneficiario el asociado cuyas 4 (cuatro) últimas cifras del legajo personal (sin dígito verificador) coincidan con las 4 (cuatro) últimas cifras del Primer Premio de la Jugada del Último Miércoles de OCTUBRE o NOVIEMBRE de la Lotería de Córdoba. Lo mismo sucederá en los casos de no haber coincidencias de 5 Cifras para el 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º Premio.

m) Si en algún caso existieren dos asociados cuyas 4 últimas cifras coinciden con los Premios de la Lotería de Córdoba, será beneficiado aquel asociado que contare con mayor antigüedad en la Mutual.

n) En caso de no existir asociados cuyos 4 últimos números de legajo coincidan con el 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º Premio del Sorteo, se continuará con los restantes Números de la misma Jugada respetando el orden de correlatividad.

o) Si quedara vacante, se continuará con el mismo procedimiento en las siguientes jugadas de la Lotería de Córdoba, hasta que un asociado sea adjudicado con el 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º Premio.

p) El Afiliado que hubiere ganado en el sorteo del mes de Octubre no participa en el Sorteo del mes de Noviembre.

q) Los premios se entregarán en la Sede de la Mutual.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy cordialmente.

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS
DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Adolfo Eduardo Uriburu
Secretario

Gustavo J. Sánchez Gavier
Presidente